#### ANUNCIOS OFICIALES

#### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de diciembre de 1949, de acuercon las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Lioras	30,660
Dolares	10 950
Francos suizos	252,970
Francos beigas	21.900
Florines	288,157
Escudos	38.086
Coronas' suecas	2.116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

#### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 14 de diciembre de 1949, de acaterdo con la norma 1.º de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de techa 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciem-bre de 1948).

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 12 de diciembre de 1949, y a los efectos de las normas 2: y 3; de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancias que jambién se específican:

#### Exportaciones

PRODUCTOS: Cebollino.

Cambios:		franceses	
,	Francos	suizos	379,455
	Francos	belgas	32,850
	Florines		432,236
	Escudos		57,130
	Coronas	suecas	3,175
	Coronas	danesas	2,377

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y CO-MERCIO

#### Comisaria General de Abastecimientos y Transportes

#### AGRUPACIÓN AUTOMÓVIL

De conformidad con lo dispuesto en el pasco de los Pontones, número 17, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada, que estará expuesta al publico en el cartel de anuncios de estas oficinas, sitas en la calle de Arenal, nu-mero 9. El plazo de admisión de instancias terminará a las trece horas del lunes día 19.

Los vehículos podrán examinarse en el mencionado local del paseo de los Pon-tones, número 17, a partir de la publi-cación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho.

Los licitadores deben observar cuantas normas se tijan en el mencionado BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número 219.

Las nórmas complementarias para esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Agrupación Automó-

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas, como asimismo las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de diciembre de 1949.—El Presidente de la Comisión, Gonzalo Ecija. 2.356-Q.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

#### CONCURSO

Se anuncia concurso-oposición para la provisión de seis plazas de guardas jurados, yacantes en la plantilla de este Organismo.

El concurso se ajustará a las normas formalidades señaladas en el articulo

y formalidades senaladas en el articulo 33 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1949 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO número 304, de 31 de octubre último).

Las condiciones, fecha de celebración del concurso, plazo para presentar las solicitudes, etc., estarán de manifiesto en la oficina del Consejo, Villanueva, 12, todos los días laborables, de nueve a dos 5929-O. 5.929-O.

# ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

La Superioridad ha dispuesto que por este Establecimiento se proceda a la compra directa y libre de:
507.692 latas de carne en conserva.
para componente de la ración de mo-

para componente de la ración de mochila para europeos.

Los que deseen tomar parte en esta compra dirigirán sus ofertas en pliego, bajo sobre cerrado y lacrado, al señor Coronel Director accidental de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Cudad de Barcelona, 36, Madrid), y con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que rigen en esta compra y que pueden ser consultados en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

días y horas laborables.

Las ofertas serán entregadas en este
Centro, precisamente al Teniente Coronel Jefe del Detall, hasta las doce horas del día 26 del corriente, y deberá adjuntarse a las mismas la documentación pre-

venida en los citados pliegos de bases. La muestra del artículo a adouirir pue-de ser examinada en este Centro en los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudica-

tarios
Modrid, 10 de diciembre de 1949. 2.355-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Ultramaquillajes», Sociedad Anónima.

Domicilio: José Antonio, 27. Objeto de la industria: Fabricación de

artículos de perfumería.
Capital: Provisional, 100.000 pesetas:
en ampliación. 2.000.000 de pesetas.
Producción: 2.000.000 de unidades;
polvos, cremas, perfumes, lápices de labios, étc.

Esta industria empleará maquinaria y

materias orimas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos. dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 5.928 -O.

#### CASTELLON DE LA PLANA NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Daniel Durá Forés. Domicilio: Alcalá de Chivert, calle Valencia, 33,

Objeto de la industria: Instalar un salón para proyecciones cinematográficas en el pueblo de Alcalá de Chivert.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por lá Superioridad. desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65.00
Semestre	130,00
Año	260.00
Número corriente	1,00
» atrasado	2,00
» con suple-	
mento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres. semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

dos por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación

de Industria, calle Fola, 44. Castellón, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.858—O.

#### GHADALAJARA

### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Molino de Aceite, «La Jabonería».

Domicilio: Escamilla (Guadalajara) Objeto: Construcción de un ramal de linea eléctrica trifásica a 2.500 voltios para accionamiento de la maquinaria.

Características: Longitud del ramal, 163

metros.

Potencia a transportar, 20 KW. Conductor de cobre de 3 mm. de dia-

metro.

Se emplearán materiales pacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren arectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado den-tro del plazo de diez días, en esta Dele-

Guadalajara, 6 de diciembre de 1949.-P. el Ingeniero Jefe, interino, Mas nino Parada.

5.870-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO DE BILBAO

### DIVIDENDO ACTIVO

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se na acordado repartir a las acciones en circulación, números uno al cuatrocientos dieciséis mil, un dividendo activo complementario, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1949, que una vez deducidos impuestos, representa 30,50

vez deducidos impuestos, representa 30,50 pesetas liquidas por acción.

El pago del dividendo que se anuncia se realizará en la Central y Sucursales de este Establecimiento de crédito, previo.

eumplimiento de los requisitos legales a partir del día 15 de los corrientes.

Bilbao, 9 de diciemb. de 199.—El Secretario general, Martin Eizaga.

PUESTA EN CIRCULACIÓN DE ACCIONES

Previa la oportuna autorización ministerial, el Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado—simulta-neándola con el dividendo activo que se anuncia y el cual servirá para su pago— la puesta en circulación de 18.086 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 416.001 al 434.086, que se ofrecen a los poseedores de las accio-nes actualmente en circulación en la properción de una nueva por cada veinti-

Las nuevas acciones se ponen en circulación al tipo de 686,90 pesetas cada una, esto es, 500 pesetas correspondientes a su nominal y 186,90 pesetas de prima; prima ésta que será llevaca integramente

a reservas.

A aquellos accionistas que no posean veintitrés acciones o múltiplo exacto de esta cifra, se les entregarán vales representativos de las correspondientes fracciones de accón nueva sobrante y que deberán ser agrupados hasta completar el número de 23 o sus múltiplos, antes del dia 31 de enero de 1950. La suscripción de las acciones que se

ponen en circulación se realizará a parponen en circulación se realizara a par-tir del día 15 de diciembre corriente, en la Central y Sucursales de este Estable-cimiento, previa la justificación exigida por las disposiciones legales. Bilbao, 9 de diciembre de 1949.—El Se-cretario general Martin Elzaga.

2.609-P.

# COMPAÑIA AUXILIAR DE FERROCA-

#### RRILES BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junia general extraordinaria de 22 de mayo de 1949, ha llevado a la práctica el aumento de capital de la Sociedad en 10.000.000 de pesetas, con cargo a reservas y bereficios, mediante la creación de 26.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales,

A partir del día 2 de enero próximo se procederá a la entrega a accionistas de las acciones nuevas 200.001 a 210.000, a razón de una por cada veinte antiguas, libre de gastos y desembolso al-

gi no.

Las nuevas acciones tendrán derecho participar en los beneficios sociales

desde 1 de enero de 1950.

Esta operación se efectuará utilizando los cupones números 27 de las acciones números 1 a 46 000 y 13 de las acciones 46.001 a 200.000, indistintamente (los cuales quedan adscritos exclusivamente a este canje, y sin valor a ningún otro efecto), en Beasaín, en la Caia social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y, en provincies, en todas las filiales y sucursales de los expressdos Bancos—El Consejo de Administración. 5.919-P

#### EXPLOSI-**EUNION ESPAÑOLA DE** VOS», S. A.

#### AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 41 de los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo de

na acordado distribuir un dividendo de 5 por 100 a las acciones en circulación, con los impuestos a cargo del accionista. El pago se efectuará contra cupón número 109, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Barcelona y Oviedo, a partir del día 29 del actual.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

5.916-P.

#### INGENIERIA INDUSTRIAL Y REPRE-SENTACIONES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 28 de febrero de 1947, se anuncia la suscripción pública de 500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, de la Sociedad «Ingeniería Industrial y Representaciones, Sociedad Anónima».

La suscripción quedará abierta hesta el día 26 de diciembre, y los boletines se enviarán a su domicilio social, aveni-

da de José Antonio, 57.

Madrid, 9 de diciembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible). 5.920-P.

#### NOTARIA DE DON JULIO ALBI AGERO MADRID

#### SUBASTA VOLUNTARIA

El día 23 de diciembre de 1949, a las doce horas, se celebrará la subasta para la venta de una participación del 4,97 por 100 de un molino llamado Canizar, en término de Cardenajimeno (Burgos), en el estudio del Notario de esta capt-tal don Julio Albi Agero, General Cas-taños, núm. 3, primero derecha, donde podrán examinarse los títulos y pliego de condiciones. 5.925--P

# SOCIEDAD «HUO DE E. F. ESCOFET, S. EN C.»

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Socie-dad, del día 16 de noviembre último, ha sido aumentado el capital de la misma en 2.000.000 de pesetas, emitiéndose 4.000 acciones comanditarias, de 500 pesetas nominales cada una, las cuales, junto con las 900 que estaban en cartera, han sido puestas en circulación, con escritura ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, de fecha de hoy.
ofreciéndose por el presente a suscripción pública la totalidad de las 4.900 acciones, las cuales deberán ser liberadas en cuanto alcance, mediante la aportación de una finca para la instalación de la industria.

Dicha suscripción puede efectuarse en el domicilio de la Sociedad, ronda Uni-versidad, 20. Barcelona, durante el plazo de duince días naturales, a nartir del si-guiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO.

Barcelona, 12 de diciembre de 1949 -El Gerente. 1.912-P.

### COMPANIA SCHOLL, S. A.

De conformidad con el acuerdo de ampliación del capital social, adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas en 13 de diciembre actual, se ofrecen en suscripción pública 880 acciones de esta Compañía, al portador, de pese-tas 500 nominales cada una al tipo de la par, cuyos titulos son de las mismas características y clase que las acciones actualmente en circulación. La suscripción se efectuará de acuerdo

La suscripción se efectuara de acuerdo con las normas señaladas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947 y estará abierta a partir del día 16 del corriente mes, en Madrid, Alcalá, 45, piso quinto, núm. 6.

Madrid, 13 de diciembre de 1949.—El Consejo de Administración. 5.852—P.

# CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A. COMPAÑIA GENERAL DE CAPITA-LIZACION

#### Fernández de la Hoz. núm. 28

Sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1949, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hores.

Han resultado amortizados los títulos entre cuyos símbolos de sorteo se encuentre el 9.224.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### \ MADRID

#### EDICTOS

En viriud de providência dictada en este día por el señor Juez de Pr.mera Instancia, número 3 de esta capital, en los autos de procedimiento especial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procura-dor don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Credito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza coutra don Eduar-do, dona Sol dona Caridad y don Joa-quin Reixa y Garen del Busto, la dona Caridad, esistida de su esposo, don Car-los Foich Girona, hoy la Sociedad Mercantil «Immobiliaria Urbis», como adquirente de la finca, sobre reclamación de cantidad correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte dias, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvio para la primera, la finca especial-mente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa sita en esta capital, calle de Be-nito Gutiérrez, num. 26, moderno, antes 7 provisional, barrio de la Moncloa, distrito Judicial y Municipal de Palacio, que consta de planta de sótanos en parte, y de cinco plantas o pisos y sotabancos. Forma un cuadrilátero, que com-prende un área superficial de 319 metros y 37 decimetros y 50 centimetros cuadrados, equivalentes a 4.113 pies y 66 décimos de otro.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 13 de enero próximo, a las once de su mañana, advirtiendose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán postu-ras que no cubran la cantidad de sete-cientas cincuenta mil pesetas que sirvo

de tipo para esta segunda subasta
Segundo. Que para tomar parte en la
subasta deberán consignar previamente
una cantidad igual al diez por ciento de
la indicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la re-gla cuarta del artículo 131 de la Ley Hi-potecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria entendiéndose que todo lici-tador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes an-ter:ores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de diciembre de 1949—El Juez (ileg:ble).—El Secretario, Pedro Pé-

rez Alonso.

5.877-A. J.

#### EDICTO Y CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, y en el expediente promovido por doña María del Carmen Vizcarrondo y Pi, sobre habilitación judicial para gravar bienes de su propiedad siu licencia de su esposo, se ha dictado el auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

S. S.\*, por ante mi el Secretario, dijo: Se concede a doña María del Carmen Vizcarrondo y Pi. la habilitación judicial necesaria para que, sin la licencia de su esposo don Anarés Hidalgo García, pueda constituir hipoteca sobre finca de su

propiedad, sita en la calle de Colmena-res, número 5, de esta capital, hasta un total de doscientas cincuenta mil pesetas; no ha lugar a conceder a dicha señora la habilitación solicitada para comparecer en juicio, y notifiquese esta resolución al señor Hidalgo García, por medio de edictos, fijado uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y publicados otros en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y en el de esta provincia. Así lo manda y firma don Rafael Bono Pons, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en Madrid a dos de di-ciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, doy fe.—R. Bono.—Ante mi, An-tonio Yáñez.—Rubricados.»

Y para su publicación en el BOLETIN OF!CIAL DEL ESTADO, a fin de que sir-OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que sirva de cédula de not ficación en forma a con Andrés Hidalgo García, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario. Antonio Yañez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 5.893—A. J.

#### BARCELONA

#### EDI: TOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta capital, en providen-cia del día de ayer, dictada en el proce-dimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Payerol Durán y don Juan Maristany Castellá, representados por el Procurador don Francisco de P. Salvá López, contra don Adrián Pardés Sánchez por el presente se saca a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Un edificio en construcción, que se compondrá en su mayor parte de unas cubiertas o almacenes y en una peque-na parte de bajos y dos pisos, cubierto de tejado, que se halla levantado sobre parte de una porción de terreno en la que existian unas edificaciones semide-rruidas por efecto de la pasada guerra, situada en la calle de Pi y Margall, antes del Ferrocarril, de la villa de Malgrat, donde le corresponde los números 3, 4 y 5, que mide de ancho doscientos veinti-siete palmos, equivalentes a cuarenta y tres metros novecientos veintinueve milímetros, lo que da una superficie de mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados cuarenta y cinco decimetros; y linda, por la derecha, entrando. Oriente, con el corral de que formaba parte, y con terreno contiguo al mismo, que hoy pertenece al Casino denominado Mer-cantil; por el fondo. Sur, con dicha ca-lle; por la izquierda, Poniente, con la finca de don Damán de Garriga, y por detrás, Norte, con la calle de San Es-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 33 del Archivo. Libro segundo de Malgrat, al folio 15, vuelto. inscripción quinta de la finca número cuatrocientos ochenta y tres.

Cuya finca fué tasada en la cantidad de

cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y la subasta se celebrará el día 21 de enero del año próximo 1950, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segundo patio del ala derecha, con arregio a las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se reflere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley H'potecaria estarán de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licita-dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

- 2.8 Que la mencionada finca sale a subasta sin sujección a tipo.
- 3.ª Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público desti-nado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, en dinero efectivo, del importe de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolvién-dose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes, y
- 4.4 Que los gastos de remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cargo del rematante.

Barcelona, 1 de diciembre de 1949.—El Secretario Judicial, José G. Costa. 5.884-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el Juzga-do de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos del cio ejecutivo, seguidos por «Banca Pérez López, S. A.», contra doña Dolores Solé Durán Mir, se expide este edicto por el que se anuncia por primera vez, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

«Casa en costrucción, sita en esta ciu-dad, sección primera de Gracia, calle avenida del Principe de Asturias, en la que está señalada con el número 34, que se compondrá de patios, sótanos, sem sótanos, entresuelo, seis pisos y un ático, con cos viviendas en todas las plantas, y que linde par el cesta e frante con una línea. os viviendas en todas las plantas, y que linda, por el oeste o frente, con una línea de 14 metros, con la avenida del Príncipe de Asturias; por el oeste o espalda, en otra línea de igual longitud, con finca propiedad de doña Angela Gorizález Sánchez; por el sur o derecha, en una línea de 26 metros, con finca también de propiedad de doña Angela González Sánchez, y por el norte o izquierda, con finca de que se segregó, propiedad de la propia señora González, y en otra línea de igual longitud a la del sur. La superficie del solar o terrenos es de 364 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del norte de esta ciudad, al tomo 1.512 del archivo, libro 486 de Gracia, folio 226. finca número 9.645, ins-cripciones 1.º y 3.º

Valorada pericialmente en un millón ciento treinta y dos mil pesetas. Para la celebración del remate en la

Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad, ala derecha entrando, segundo patio, se ha señalado el día doce de enero próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración indicado, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, referente a las certificación del Registro, referente a las cargas y a la titulación, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán enteriores contondiándos con la remanante de la credito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que le rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del re-mate; y finalmente que para tomar parte en la subasta, deberán consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admiti-

Barcelona, 25 de noviembre de 1949,-El Secretario, Antonio González,

5.883-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital, en providencia de éste, dictada en el julcio eje-cutivo sumario, regulado por la Ley Hi-potecaria, promovido por «La Caja Hispana de Previsión» contra don Agustín Panisello Campa, por el presente se saca a púbica subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de debitorio, la finca siguiente:

Casa sita en esta ciudad, barriada de Sans, calle de La Saleta, antes Nueva de la Faz, señalada con el número 5, compuesta de dos plantas y patio. Mide 30 palmos o 5 metros 82 centimetros de ancho por 163 palmos 66 céntimos o 31 metros 82 céntimetros de largo o fondo, o sea una superficie de cuatro mil novecientos nueve palmos ochenta décimos cuadrados, equivalentes a 165 metros cuarenta y cinco decimetros también cuadra-Casa sita en esta ciudad, barriada de renta y cinco decimetros también cuadrados, y linda, por su frente norte, con oidos; y linda, por su frente norte, con urcha calle; por la derecha, saliendo este, con finca de don Agustín Pons; por la espalda sur, y por la Izquierda oeste, con restante finca de que procede, propia de don Manuel Marin, inscrita en los libros de Registro de la Propiedad de Occidente. te, de esta capital, al tomo 1.169 del archivo. libro 204 de Sans, folio 234 vuelto, inscripción 5.ª

Valorada de común acuerdo por las partes en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ala derecha del Palacio de Justicia (Salón de Victor Pradera), el día 16 de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar pre-viamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación o en su caso como parte su obligación, o en su caso, como parte del precio del remate.

2.º Que no se admitirá poeture observe

2.º Que no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del tipo de su-

basta
3.º Que los autos y la certificación del
veces de regla cuarta Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo liciador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hustantes quadrans subsistentes entendiánbiere, quedarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

precio del remate.

4.3 Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, irán a cargo del rematante. Barcelona, 30 de noviembre de 1949.

El Secretario, Julian Ruiz,

5.882-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el se-fior Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de est acapital en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Engracia Elias Verdaguer contra doña María Teresa Avila Rosell, por el presen-te se anuncia por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento y término de veinte dias, la venta en pública subasta de la finca hipotecadas en la escritura de debitorio, base del procedimiento, siguiente:

«Porción de terreno edificable sito en

el término de esta ciudad, barrio de San Martin de Provensals y calle Pujolet, donde está señalada con el número ocho, de figura un poligono irregular, de super-ficie doscientos dieciocho metros ochenta y seis accimetros treinia y siete centíme-tros cuadrados, según los títulos, aunque, según reciente medición, ocupa una superficie de ciento noventa y un metros sesenta centimetros cuadrados, equivalentes a cinco mil setenta palmos cinlentes a cinco mil setenta palmos cincuenta y ocho décimos de palmo cuadrados. Lindante: por su frente, en una lica de 11.70 metros, con dicha calle de Pujolet; a la derecha, entrando, Oeste, en línea de 21.60 metros, con finca de goña Elena Escriptiva con finca de goña Elena Escriptiva con finca de gona de la la companio de gona de gona de gona finca de gona finc cona Elena Esquin; al fondo, Norte, en una línea de 770 metros, con finca de doña Francisca Nicoláu Mas, y por la izquierda, Este, en una línea quebrada de tres lados, que miden 21,25, 6,75 y 8,50 metros, con fincas de doña Rufina Romero y García y don Andres Molins. Dicha finca está formada por la agrupación de aquella; inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad con el número 6.181, al tomo 1.256, foli o151, libro 237, sección 7.ª, inscripción 2.º, y con el resto de la número 2.800 inscrita en dicho Registro al tomo 1.079, folió 125, libro 192, sección 2.º, inscripción 2.º»

Tasada la finca relacionada en la escritura de debitorio en la suma de dos-cientas mil pesetas.

La celebración del remate tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gaco el día dieciséis de enero del año próximo y hora de las doce, bajo las con-diciones siguientes:

diciones siguientes:

Primera. Que no se admitirá postura aiguna que no cubra el setenta y cinco por ciento del precio de valoración.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de tasación; cichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al memate. excepto la correspondiente al me-jor postor, la que se reservará en depósilor postor, la que se reservara en deposi-to como garantia del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Tercera. Que los autos y la certifica-

ción, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria esta-rán de manifiesto en Secretaria, entenran de maninesto en Secretaria, enten-diendose que el rematante acepta las car-gas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogado en la res-ponsabilidad de las mismas, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

remate.

Los gastos de la subasta y Cuarta. Los gastos de la subasta y pago de derechos reales a la Hacienda vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Angel Astray. 5.886—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación del Banco Atlántico, contra bienes hipotecados por do Federico Tárrega Herráez, cor el presente se anuncia la venta en jor el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término no de veinte días y sin sujeción a tipo de las fincas siguientes:

«Primera. Una casa de reciente construcción, sita en esta ciudad, barrio de asn Gervasio, con frente a la calle de Castañer, en la que está señalada con el número quince. El terreno tiene la

figura de un poligono frregular y mide quinientos setenta y ocho metros ochenta y seis decimetros cuadrados o sean quince mil trescientos veintidos palmos cuarenta y dos décimos, también cuadrados, de los que ocupa la casa doscientos ochenta metros cuadrados en planta baja al ta metros cuadrados en pianta baja da testero, doscientos setenta y seis metros cuadrados en cuatro plantas y ochenta y seis metros con setenta y cinco deci-metros cuadrados en una planta y terrado. El resto de la superficie está destinado a cuatro patios. Linda en junto: por su frente, Este (doce metros cuarenta centimetros), con la calle de Castañar y parte con finca del mismo señor Tárrega; por la espalda. Oeste (catorce metros dieciocho centímetros), con don Juan Tu-bella y doña Trinidad Arias; por la de-recha, entrando, Norte, en linea quebra-da (de 7.80 1230 y 28.40 metros), con loda (de 1.80 1230 y 20,40 metros), con nores de los sucesores de la señora Marquesa de Moragas, y por la izquierda, Sur (15 metros), con sucesores de doña Trinidad Arias, y en otra linea quebraca de dos trazos, con el propio señor Tarrega.

Tárrega.

Segunda. Otra casa de reciente construcción. sita en esta ciudad, barrio de San Gervasio, con frente a la calle de Castañer, en la que corresponde el número trece; se compone de cinco plantas de doscientos treinta y dos metros cuadrados, y una planta de terrado, de 37,35 metros cuadrados, edificada en un solar que afecta la figura de un pentágono, y mide una superfici: de 264 metros 7 decimetros, equivalentes a 7,600 palmos 81 décimos; linda: por el Este, en una 81 décimos; linda: por el Este, en una linea de 12,40 metros, ocn la calle de Castañer; por el Oeste, espalda y por la derecha, entrando, Norte, con finca de don Amadeo Carreras Miquel, y por la izquierda, Sur, con finca del mismo se-

Tasaoas, la primera, en un millón doscientas sesenta y nueve mil cuatrocientas veintiséis pesetas, y la segunda, en un millón ciento dieciséis mil siete pesetas.

Habiendose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado número uno de esta ciudad, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el dia veinticuatro de enero próximo y hora de las doce, y por el presente se hace saber a los licitadores que quieran tomar parte en la misma que se verificará sin sujeción a tipo y que para pujar en ella deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento des-tinado al efecto, previamente, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de cada una de ellas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo !31 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes auteriores y los practicos. gas o gravámenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de éste y demás hasta la firma de la escritura serán de cargo del rematante.

Barcelona, cinco de diclembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Felipe Ortuño. 5.862—A. J.

### ALBACETE

#### EDICTO

Don Antonio Peral García, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Albacete

y su partido.

Por el presente edicto hago saber:
Que en los autos de juicio ejecutivo que
se siguen en este Juzgado con el número
195, del año actual, a nombre de doña
Antonia Vicent Vidal y de don Francisco,

don Herminio y doña Gloria Córdoba Vicent, contra don Jose Gómez Alfaro y sa esposa, doña Matilde Vicent Vidal, y contra el tercer posecdor de las fincas objeto de hipoteca, don Francisco Godia Petriz, domiciliado en Madrid, sobre reclamación de cien mil pesetas de principal, más intercses y costas, y por ignorarse el paradero de los deudores expresados se-nores Comez Alfaro y Vicent Vidal, se ha decretado el embargo de las fincas objeto de hipoteca, sin el previo requerimiento a tales deudores, y se ha mandado citar-les de remate, por medio de edictos, en la forma que previene el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, como asi verifica, concediéndoles el término de se verifica, concedendoles el termino de mieve dias para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere; citación que se hace extensiva para el caso de que habieren fallecido ambos o alguno de ellos, a los herederos desconocidos de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, así como en el sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Albacete a 4 de noviembre de 1949.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.886--A. J

#### ALLARIZ

Don Angel Escudero del Corral, Juez de Primera Instancia del partido de Alla-

Hago público: Que tramito expediente sobre declaración de fallecimiento de Eladio Tain Cid, de cuarenta y ocho años de edad, de estado soltero, hijo de Ramón de edad, de estado soltero, hijo de Ramón v de Luisa. natural de Penama (Allariz), de donde se ausento para América hace unos treinta años, sin tener noticia alguna del mismo, promovido por su sobrina paterra Rosalia Taín Vilanova, mayor de edad, y vecima de Pumares.

Allariz, 24 de septiembre de 1949.—El Juez, Angel Escudero.—El Secretario, Vicente Escudero.

5.589-A. J. y 2.3 14-12-949

### MURIAS DE PAREDES

Don Roberto Hernández Hernández, Jucz de Primera Instancia de Murias de Paredes.

Hace saber: Que se tramita expediente para declarar la ausencia de Antonio Da-tivo Fernández García, vecino que fue de Lago de Omaña, ayuntamiento de Soto y Amio. y que se ausentó hace más de veinte años para América, sin que desde entonces se tengan más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del articulo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Murias de Paredes, 3 de noviembre de 1949.—El Juez, Antonio Hernández Hernández.—El Secretario (ilegible).

5.894—A. J. 1.4 14-12-949

### NOYA

Don Francisco Javier Badía y Gutiérrez de Caviedes, Juez de Primera Instan-cia de este partido.

Hace público: Que en el Juzgado de su cargo se inició expediente ac presunción de muerte de Joaquín Fernández Santiago, cuyo último dom cilio fué en Puerto del Son, lugar de Beneso, de donde se ausentó el 19 de mayo de 1938, promovida solicitud de su esposa, Teresa Lorenzo Lorenzo.

promovida solicitud de su esposa, Teresa Lorenzo Lorenzo. Y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y concordantes de la Ley procesal, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, 26 de noviembre de 1949—El Juez, Francisco Javier Badia.—El Secretario (ilegible).

5.869—A. J. 1.9 14-12-49.